



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 06 de febrero del 2017

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00544-R-17

Lima, 06 de febrero del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 13935-SG-16 de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, sobre designación de representante.

CONSIDERANDO:

Que durante el desarrollo de la X Feria de Movilidad Académica UD 2016 y II Feria de Movilidad Académica de Educación Superior Bogotá 2016, realizada en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia, la participación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha sido estratégica y fructífera llegando a posicionarse como la Coordinadora en la propuesta para la conformación de la RED PERUANA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA - RPIU, cuyo fin es desarrollar acciones estratégicas e integrales de los actores involucrados con esta gestión (Universidades, Gobierno Nacional y Subnacional, Gobiernos Internacionales, Sector Productivo y otras Instituciones), así como la articulación con otras redes y/o asociaciones que promueven la internacionalización de la Educación Superior en otros países o regiones;

Que mediante Oficio N° 2604-OGCRI-2016, el Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales a fin de dar continuidad a las acciones realizadas para la conformación de la Red Peruana de Internacionalización, propone se establezcan las funciones de doña MARIA LAU LUYO, docente permanente principal a D.E., con código N° 03690E, como representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la conformación de la RED PERUANA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA - RPIU; de acuerdo al acta suscrita con fecha 06 de agosto del 2016 entre los participantes de las delegaciones peruanas durante el referido evento;

Que cuenta con el Proveído N° 1038-R-16, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Establecer funciones, en vía de regularización, a doña MARIA LAU LUYO, docente permanente principal a D.E., con código N° 03690E, como representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la conformación de la RED PERUANA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA - RPIU, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2° Encargar a la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa